



El futuro  
es de todos

Minenergía

102

Bogotá, D.C.

Doctora

**LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA**

Asesora

Agencia Nacional de Minería - ANM  
Av. Calle 26 N° 59 - 51 Edificio Argos  
Bogotá D.C.

	CÁMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDENCIA <b>RECIBIDO</b>
	<b>65 DIC 2019</b>
	<b>43641</b>
FIRMA:	_____
HORA:	10:19

Asunto: URGENTE TRASLADO TRÁMITE ESPECIAL DE INFORMACIÓN  
Traslado de los numerales 3 y 5 del cuestionario de la proposición No.071 de 2019.

Respetada doctora Lina:

Por tratarse de un asunto de su competencia, de manera atenta trasladamos los numerales 3 y 5 del cuestionario de la proposición No. 071 de 2019 relacionados con vencimientos de títulos mineros ubicados en inmediaciones del páramo de Santurban y el POMCA río Lebrija, presentada por el H.R. Cesar Augusto Pachón Achury.

De forma respetuosa, le solicito le sea respondido directamente al peticionario, de conformidad con los artículos 258 y 259 de la Ley 5° de 1992, con copia a este Ministerio, con el fin de conocer ese contenido.

Cordialmente,

**ALBERTO BOCANEGRA PALACIO**  
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Cámara de Representantes Secretaría General CORRESPONDENCIA		
	<b>65 DIC 2019</b>	
Radicado No.	_____	
Recibido Por:	M. 345	

Anexos: tres (3) Folios.

Copia: Despacho Ministra  
Doctor Jorge Humberto Mantilla, Secretario General, Congreso de la República, Cra 7# 8-68

Elaboró: Mónica Céspedes Salcedo

Enlace Rad: 2019084584 del 3 de diciembre de 2019

TRD: (102.94).

Página 1 de 1